

MODIFICA la Resolución 377 de 2022 y le da ALCANCE a las Resoluciones 2 de 2021; 293, 299, 307, 308, 309 y 310 de 2022; 181 y 194 de 2023



A esta le da ALCANCE la Resolución 211 de 2023

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 195
(25 MAY 2023)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 377 del 9 de noviembre de 2022"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 275 de la Constitución Política establece que la Procuradora General de la Nación es la suprema directora del Ministerio Público, y el artículo 277 dispone que ejerce sus funciones por sí o por medio de sus delegados y agentes.

Que el Decreto Ley 1851 de 2021 modificó el Decreto Ley 262 de 2000, cambió la estructura de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, definió un nuevo régimen de competencias interno, dictó normas para el funcionamiento de la entidad, reguló diversas situaciones administrativas y denominó las procuradurías delegadas y las salas disciplinarias, entre otros.

Que los numerales 2 y 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000¹ facultan a la Procuradora General de la Nación para formular políticas generales en materia vigilancia preventiva y actuación ante autoridades judiciales y administrativas, y para expedir los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la entidad. Por su parte, el numeral 8 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000² le permite distribuir las funciones y competencias de la entidad entre las distintas dependencias y los servidores de esta, atendiendo a criterios de especialidad, jerarquía y las calidades de las personas investigadas, cada vez que por la necesidad del servicio se requiera.

Que el artículo 2 del Decreto Ley 262 de 2000³ dispuso la denominación de las salas disciplinarias y de las procuradurías delegadas, así:

1.3. SALAS DISCIPLINARIAS

1.3.1. Sala Disciplinaria de Instrucción

1.3.2. Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento

1.3.3. Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular

1.4. PROCURADURÍAS DELEGADAS

1.4.1. Procuradurías Delegadas Preventivas y de Control de Gestión

1.4.2. Procuradurías Delegadas Disciplinarias de Instrucción

1.4.3. Procuradurías Delegadas Disciplinarias de Juzgamiento

1.4.4. Procuradurías Delegadas con Funciones Mixtas

1.4.5. Procuradurías Delegadas de Intervención

¹ Modificado por el artículo 2 del Decreto Ley 1851 de 2021.

² Modificado por el artículo 2 del Decreto Ley 1851 de 2021.

³ Modificado por el artículo 1 del Decreto Ley 1851 de 2021.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 195
(25 MAY 2023)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 377 del 9 de noviembre de 2022"

Que, mediante la Resolución No. 377 de 2022, la Procuradora General de la Nación distribuyó competencias y funciones entre las salas disciplinarias y las procuradurías delegadas, y estableció su organización.

Que el artículo 9 de la Resolución No. 377 de 2022 asignó funciones y competencias a las procuradurías delegadas con funciones mixtas, entre estas, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Que el artículo 79 de la Constitución Política establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica. En efecto, el artículo 277 precisa que una de las funciones de la Procuraduría General de la Nación es defender los intereses colectivos, en especial el ambiente, así como velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas.

Que el artículo 80 de la Constitución Política indica que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible e, igualmente, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que el artículo 1 del Código de Minas (Ley 685 de 2001) determina que el aprovechamiento de los recursos mineros de propiedad estatal y privada se realizará "en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible", de tal manera que el Estado cumpla con su deber de protección a la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 2 de la Ley 143 de 1994⁴ asigna al Ministerio de Minas y Energía, en ejercicio de las funciones relacionadas con el servicio público de electricidad, la función de definir "los criterios para el aprovechamiento económico de las fuentes convencionales y no convencionales de energía, dentro de un manejo integral eficiente y sostenible de los recursos energéticos del país", para que el aprovechamiento económico de cualquier fuente de energía se adelante bajo el principio de desarrollo sostenible.

Que el Sector de Minas y Energía es uno de los más relevantes en la economía del país, situación que se observa en la contribución de la actividad económica de explotación de minas y canteras en el Producto Interno Bruto (PIB)⁵. Asimismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluye en dicha actividad económica no solo las actividades de explotación minera, sino también las relacionadas con la extracción de petróleo crudo y gas natural.

⁴ "[P]or la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética".

⁵ Ver: El Boletín Técnico del DANE del 15 de febrero de 2023, alusivo a las Cuentas Nacionales Anuales provisionales del año 2021, <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cuentas-nal-anuales/bol-cuentas-nal-anuales-2021provisional.pdf> en el que el DANE informó que la actividad económica de explotación de minas y canteras tuvo una contribución de 2,7 puntos porcentuales en el PIB, siendo una de las tres actividades económicas que más contribuye a la economía colombiana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 195
(25 MAY 2023)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 377 del 9 de noviembre de 2022"

Que la relación directa entre el sector de ambiente y desarrollo sostenible y el sector de minas y energía, así como la importancia de este último en la economía colombiana, evidencian la necesidad analizar los asuntos minero energéticos desde una óptica integral, que incluya el enfoque ambiental y de desarrollo sostenible.

Que, en razón a lo expuesto, resulta pertinente asignar y cambiar las funciones y competencias específicas previstas en la Resolución No. 377 de 2022 para la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3, para que conozca aspectos relacionados con asuntos ambientales, minero energéticos y agrarios.

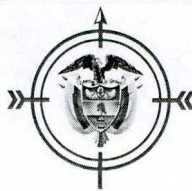
Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el numeral 34 del artículo 2 de la Resolución No. 377 de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. CLASIFICACIÓN DE LAS PROCURADURÍAS DELEGADAS. Las procuradurías delegadas se clasificarán, según la competencia específica que asumen, así:

#	Denominación anterior	De las Procuradurías Delegadas	
		Clasificación de las Procuradurías Delegadas según la naturaleza dispuesta en el artículo 2 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 1 del Decreto Ley 1851 de 2021	Competencias específicas de las delegadas
1	Procuraduría 1 Delegada Vigilancia Administrativa	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1.	Primera para la Vigilancia Administrativa
2	Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2.	Segunda para la Vigilancia Administrativa
3	Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y Paz	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3.	Tercera para la Vigilancia Administrativa
4	Dependencia adicionada por el Decreto Ley 1851 de 2021	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4.	Cuarta para la Vigilancia Administrativa
5	Procuraduría Delegada para la Economía y la Hacienda Pública	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5.	Para la Economía y la Hacienda Pública
6	Procuraduría 1 Delegada para la Contratación Estatal	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6.	Primera para la Contratación Estatal
7	Procuraduría 2 Delegada para la Contratación Estatal	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7.	Segunda para la Contratación Estatal
8	Procuraduría 2 Delegada para la Moralidad Pública	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8.	Tercera para la Contratación Estatal
9	Dependencia adicionada por el Decreto Ley 1851 de 2021	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9.	Cuarta para la Contratación Estatal
10	Procuraduría Delegada para las Fuerza Pública y Policía Judicial	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10.	Para la Fuerza Pública



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 195
(25 MAY 2023)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 377 del 9 de noviembre de 2022"

#	Denominación anterior	De las Procuradurías Delegadas	
		Clasificación de las Procuradurías Delegadas según la naturaleza dispuesta en el artículo 2 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 1 del Decreto Ley 1851 de 2021	Competencias específicas de las delegadas
11	Dependencia adicionada por el Decreto Ley 1851 de 2021	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1	de Juzgamiento 1
12	Dependencia adicionada por el Decreto Ley 1851 de 2021	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2	de Juzgamiento 2
13	Dependencia adicionada por el Decreto Ley 1851 de 2021	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3	de Juzgamiento 3
14	Dependencia adicionada por el Decreto Ley 1851 de 2021	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4	de Juzgamiento 4
15	Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública	Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1.	Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
16	Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad	Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2.	Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
17	Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.	Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3.	Para la Gestión y la Gobernanza Territorial
18	Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos	Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4.	Para Asuntos Étnicos
19	Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz	Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5.	Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz
20	Procuraduría 2 Delegada para la Casación Penal	Procuraduría Delegada de Intervención 1.	Primera para la Casación Penal
21	Procuraduría 3 Delegada para la Casación Penal	Procuraduría Delegada de Intervención 2.	Segunda para la Casación Penal
22	Procuraduría 2 Delegada para la Investigación Juzgamiento Penal	Procuraduría Delegada de Intervención 3.	Primera para la Investigación y Juzgamiento Penal
23	Procuraduría 3 Delegada para la Investigación Juzgamiento Penal	Procuraduría Delegada de Intervención 4.	Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal
24	Procuraduría 4 Delegada para la Investigación Juzgamiento Penal	Procuraduría Delegada de Intervención 5.	Tercera para la Investigación y Juzgamiento Penal
25	Procuraduría 1 Delegada ante el Consejo de Estado	Procuraduría Delegada de Intervención 6.	Primera ante el Consejo de Estado
26	Procuraduría 2 Delegada ante el Consejo de Estado	Procuraduría Delegada de Intervención 7.	Segunda ante el Consejo de Estado
27	Procuraduría 3 Delegada ante el Consejo de Estado	Procuraduría Delegada de Intervención 8.	Tercera ante el Consejo de Estado
28	Procuraduría 4 Delegada ante el Consejo de Estado	Procuraduría Delegada de Intervención 9.	Tercera ante el Consejo de Estado
29	Procuraduría 5 Delegada ante el Consejo de Estado	Procuraduría Delegada de Intervención 10.	Quinta ante el Consejo de Estado
30	Procuraduría 6 Delegada ante el Consejo de Estado	Procuraduría Delegada de Intervención 11.	Sexta ante el Consejo de Estado
31	Procuraduría 7 Delegada ante el Consejo de Estado	Procuraduría Delegada de Intervención 12.	Séptima ante el Consejo de Estado
32	Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1.	Para la Defensa de los Derechos Humanos
33	Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2.	Para la Restitución de Tierras



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 195
(25 MAY 2023)

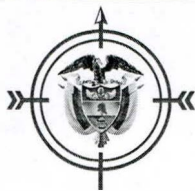
"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 377 del 9 de noviembre de 2022"

#	Denominación anterior	De las Procuradurías Delegadas	
		Clasificación de las Procuradurías Delegadas según la naturaleza dispuesta en el artículo 2 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 1 del Decreto Ley 1851 de 2021	Competencias específicas de las delegadas
34	Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3.	Para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios
35	Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4.	Para Asuntos Civiles
36	Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5.	Para el Ministerio Público en Asuntos Penales
37	Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6.	Para el Ministerio Público en Asuntos Penales
38	Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7.	Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social
39	Procuraduría Delegada para Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8.	Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer
40	Procuraduría 2 Delegada para la Vigilancia Administrativa	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9.	Para el Seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías
41	Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10.	Para la Moralidad y Transparencia Pública
42	Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11.	Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz
43	Procuraduría 1 Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 12.	Primera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz
44	Procuraduría 2 Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13.	Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz
45	Procuraduría 3 Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14.	Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz

PARÁGRAFO: Las dependencias se identificarán de acuerdo con la competencia atribuida en el presente acto administrativo precedida de la expresión "Procuraduría Delegada".

ARTÍCULO 2. MODIFICAR el numeral 3 artículo 9 de la Resolución No. 377 de 2022, de la siguiente manera:

3. Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios: Cumplirá las siguientes funciones:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 195
(25 MAY 2023)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 377 del 9 de noviembre de 2022"

3.1. **De Intervención.** Tendrá competencia para ejercer las funciones establecidas en los artículos 27, 28, numerales 1, 6 y 7 del artículo 30 y 31 del Decreto Ley 262 de 2000, en asuntos ambientales, minero energéticos y agrarios.

Tendrá a su cargo la coordinación de los procuradores judiciales I y II para asuntos ambientales y agrarios, de conformidad con las competencias otorgadas por el artículo 36 del Decreto Ley 262 de 2000, quienes intervienen ante:

3.1.1. Juzgados Administrativos.

3.1.2. Tribunales Contencioso Administrativo de Distritos Judiciales.

3.1.3. Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y Promiscuos.

3.1.4. Sala Civil de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial.

3.1.5. Autoridades administrativas que establezca la ley, en temas de su competencia.

3.1.6. Las demás que establezca la ley.

3.2. **Preventiva y de Control de Gestión.** Tendrá competencia para ejercer las funciones establecidas en los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 12 del artículo 24 y el numeral 10 del artículo 26 del Decreto Ley 262 de 2000, en asuntos ambientales, minero energéticos y agrarios.

ARTÍCULO 3. Las disposiciones de la Resolución No. 377 de 2022 no modificadas en este acto administrativo seguirán vigentes.

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas aquellas disposiciones que sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: María José Hernández González -- PU17 Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios
Revisó: Andrés Higuera Africano -- Despacho Procuradora General
Miguel Medina Escobar -- Despacho Procuradora General
Silvio Rivadeneira Stand -- Despacho Procuradora General
Marialicia López Iglesias -- Despacho Procuradora General
Aprobó: Gustavo Adolfo Guerrero -- Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios
Vanessa Varón Garrido -- Secretaria Privada